

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México 06 de Junio de 2024

LICENCIADO
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
OFICIALIA MAYOR
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE JUNIO DE 2024 PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE **RECURSOS MATERIALES** Υ EL COMITÉ ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE **BIENES** Υ CONTRATACION DE SERVICIOS, HASTA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA QUE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN SU **REGLAMENTO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la OFICIALIA MAYOR y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

- 1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares, o hace más estrictas las existentes;
- 2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;



# **DESARROLLO ECONÓMICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, y
- 4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias y Municipios del Estado de México, le comunico que esta autoridad:

### **RESUELVE**

Derivado del análisis de la información recibida, se realizan las observaciones siguientes:

 El documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que puede continuar con el proceso administrativo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **ATENTAMENTE**



# **DESARROLLO ECONÓMICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL

# ccOa6alc837bdee92c046258e62696a30a78aa875811a366e18baccfOaad297f

# Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf

Secuencia: 48567013

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	ок	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-06-06T19:11:38Z / 2024-06-06T13:11:38-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	49 30 3b 9f 8d f4 10 73 10 ad 1b 97 a9 d7 b5 0e 1e 55 20 ba bb 85 bd 99 44 17 24 7d cb 8c 99 f9 e4 1c 1b f0 77 95 60 0e 67 fd 44 4c 33 01 9f 1d 73 eb 0e ab 97 9f 6f 34 f7 94 ad 82 78 de e6 89 b5 47 5a 05 27 30 b 57 7f 22 a9 9e 6f a3 16 72 ac 94 7b 97 7c 28 7f 61 de fd 22 ad 27 1a 5b 8d f2 51 88 f3 29 07 40 486 05 05 50 12 1f 6c 10 07 f7 7a 44 0d 1f 68 bc 1b a7 95 cb 1d 65 37 4f f5 7b 1d 8c 50 62 64 4f 69 5f 3c 22 b6 17 49 d7 8c 47 3a 99 d0 eb 33 a7 96 10 4a 4c 75 57 65 fe 20 53 a9 c3 39 5b 81 b4 c1 57 f1 71 13 ae 69 7e cf 2d f0 42 55 36 47 18 1b 5f ee 74 2e 1d f9 92 de fc 59 12 8a d6 ff 19 7b 52 af c0 1a 58 b0 61 71 37 7b cb 89 a1 02 22 99 73 84 8c b6 ee f5 0a 6d 18 37 68 45 38 25 bb 90 18 be 59 3b c3 9a e6			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-06-06T19:11:38Z / 2024-06-06T13:11:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-06-06T19:11:38Z / 2024-06-06T13:11:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b> 15868963				
	Datos estampillados:	CC0A6A1C837BDEE92C046258E62696A30A78AA875811A	366E18BACCF0A	AD297F	: